

Al rescate del peso

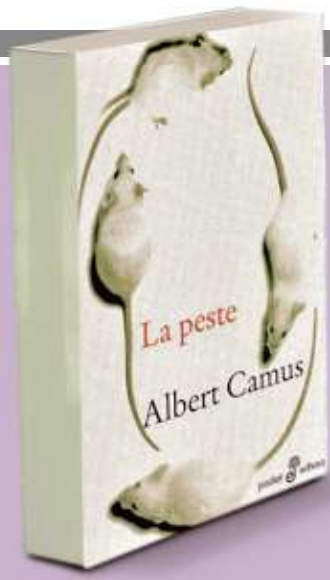
Banxico anunció que activará la línea swap que le otorgó la Reserva Federal con una subasta de hasta 5 mdd, para solventar las dificultades de liquidez en el mercado cambiario.

NEGOCIOS 2



Pandemias y literatura

La enfermedad y las pandemias han sido tema recurrente en la literatura universal; escritores y editores analizan títulos como La peste, de Albert Camus. **CULTURA (PÁGINA 15)**



YA SON 9 EQUIPOS

Cada vez son más los clubes de la Liga MX que ajustan sus nóminas para sortear la crisis del Covid-19. Los clubes pagarán menos a sus jugadores. **CANCHA**



MARTES 31 / MARZO / 2020 CIUDAD DE MÉXICO

52 PÁGINAS, AÑO XXVII NÚMERO 9,586 \$ 20.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O



Estimado lector:

La Organización Mundial de la Salud determinó que tocar periódicos no representa riesgo por Covid-19.

La porosidad del papel, sumado al proceso de impresión de tinta, ayudan a la esterilidad de este ejemplar.



Rafael Bahena

Ayer en Morelos cuatro conflagraciones estaban fuera de control.

Acechan incendios forestales a la CDMX

REFORMA / STAFF

Este año los incendios prendieron con fuerza en el Estado de México y Morelos.

Hasta el pasado 26 de marzo, estas dos entidades registraron más de 310 incendios forestales, de acuerdo con el último reporte de la Comisión Nacional Forestal (Conafor).

Ambas entidades ya registran una superficie afectada de más de 2 mil 360 hectáreas. El año pasado en el mismo período la afectación era de 2 mil hectáreas.

Y además este fin de semana, tanto en el Estado de México como en Morelos se registraron más de 20 grandes incendios.

Ayer en Morelos se reportaron 4 conflagraciones que estaban sin control en el paraje conocido como "El

Encinal", al norte de Cuernavaca, uno más en Tepoztlán y otros dos en zonas del municipio de Huitzilac.

La actual temporada de incendios forestales en México ha afectado más de 10 mil hectáreas en 21 estados.

De acuerdo con el último reporte de la Conafor, ayer había 40 incendios forestales activos.

La superficie afectada por los incendios activos ayer es de mil 96 hectáreas y trabajan en su extinción mil 421 combatientes, según reportaron Conafor y Semarnat.

De los más de mil incendios forestales registrados en lo que va del año, los estados más afectados son México, CDMX, Puebla, Tlaxcala, Michoacán, Chiapas, Jalisco, Morelos, Veracruz e Hidalgo, que representan el 91 por ciento del total nacional.



Alfredo Moreno

Capa nociva

Los incendios forestales incrementaron la contaminación en la Ciudad de México.

¿Por qué México tiene menos casos que EU?

MARY BETH SHERIDAN
THE WASHINGTON POST

La frontera entre Estados Unidos y México ha sido durante mucho tiempo una región de contrastes. Pero la gente en ambos países está desconcertada sobre el más reciente: el número de casos confirmados de coronavirus en el lado mexicano es solo una pequeña fracción del recuento de Estados Unidos.

El domingo 29 los casos confirmados en California superaron los 6 mil 200, en comparación con solo 23 en Baja California. Arizona tuvo 919 casos, frente a los 14 en la vecina Sonora. Nuevo México reportó 237 casos; en el estado de Chihuahua,

había seis.

La disparidad refleja, en parte, un lapso. México no informó su primer caso hasta el 27 de febrero, un mes después de que se detectó el virus en los Estados Unidos. Hasta la fecha, el país ha contado 993 casos, menos del 1 por ciento del total de EU.

Pero si resulta que México esperó demasiado tiempo para introducir restricciones, advierten los analistas, podría sufrir una crisis como la de Italia o Nueva York, con muchos menos recursos.

México tiene la mitad de camas de hospital per cápita que los Estados Unidos y una cuarta parte de enfermeras, según las estadísticas de la OCDE.

¿Qué significa la 'emergencia sanitaria de fuerza mayor'?

- Suspende actividades no esenciales por un mes
- Obliga resguardo domiciliario para:
A) Contagiados no graves de Covid-19 y/o enfermedades respiratorias
B) Mayores de 60 años
C) Población con hipertensión, diabetes u otras enfermedades crónicas no contagiables
- Mantiene programas sociales del gobierno
- Conservación y mantenimiento de infraestructura crítica que asegure producción y distribución de servicios indispensables

PARA LAS EMPRESAS

- Obliga a pago íntegro de salarios por un mes
- Por ser contingencia de "Fuerza Mayor" la empresa no puede acogerse al artículo 429 fracción IV de la Ley Federal del trabajo
- Dicho precepto dice que el patrón pagará a sus trabajadores una indemnización equivalente a un día de salario mínimo, por cada día que dure la suspensión, sin que pueda exceder de un mes.



CUENTAS A MODO

Francia solo contabiliza a quienes fallecen de Covid-19 en hospitales, y España no registra a adultos mayores que murieron en residencias si no se les hizo la prueba.

INTER. (PÁG. 13)

Decretan emergencia sanitaria hasta el 30 de abril

Extienden días y exigen pagar



Especial

El Presidente Andrés Manuel López Obrador presidió la reunión del Consejo Nacional de Salubridad, órgano que decretó la emergencia sanitaria.

Covid-19

Advierten sancionar a las empresas si incumplen normas o generan contagios

CLAUDIA GUERRERO
E ISABELLA GONZÁLEZ

La declaratoria de emergencia sanitaria a causa de la pandemia por Covid-19, decretada ayer, amplía hasta el 30 de abril el resguardo domiciliario y obliga a las empresas a pagar salarios y no despedir trabajadores.

A la orden del Consejo Nacional de Salubridad, avalada por el decreto firmado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, de suspender durante el próximo mes todas las actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, sobrevino la discusión sobre el pago a trabajadores en este periodo.

El Canciller Marcelo Ebrard, quien leyó el decreto,

advirtió que las empresas no podrían limitar el salario de los trabajadores a condición de no rescindir el contrato.

"Empresa que lo intente se va a enfrentar a un proceso laboral que va a perder", dijo. "No se le puede privar al trabajador de su salario este mes de acuerdo con la ley", expresó.

Los negocios o empresas que violen las disposiciones dictadas por la Secretaría de Salud, y que por este motivo generen contagios, serán sujetos a castigos que pueden ir desde sanciones administrativas, hasta penales, añadió.

Además, ante la inminencia de la entrada a fase tres, cuando se registren miles de contagios de coronavirus en el País, el Gobierno federal extendió las medidas de prevención, entre ellas pidió a la población no salir de sus hogares hasta el próximo 30 de abril.

A partir de ayer quedan prohibidas las reuniones de más de 50 personas y se deberán respetar las medidas de higiene y sana distancia

emitidas por la Secretaría de Salud.

El resguardo domiciliario se aplica de manera estricta a toda persona mayor de 60 años o con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes, enfermedad cardíaca o pulmonar, inmunosupresión, embarazo o puerperio.

Se postergan además, hasta nuevo aviso, todos los procesos electorales, censos y encuestas que involucren la movilización de personas y la interacción física entre las mismas.

Las actividades que no se suspenden son las relacionadas con la rama médica y del sector salud, tanto público y privado, así como las relacionadas con la seguridad pública, integridad y soberanía nacional.

Tampoco se suspenden la actividad legislativa y la de sectores esenciales para el funcionamiento de la economía e incluso los programas de bienestar del Gobierno federal.

PÁGINA 6

'Demencial' saludo de AMLO a madre de 'El Chapo'

ISABELLA GONZÁLEZ
Y ANTONIO BARANDA

Los activistas Javier Sicilia y Adrián LeBarón coincidieron en que el saludo del Presidente Andrés Manuel López Obrador a la señora Consuelo Loera, madre de Joaquín "El Chapo" Guzmán, ofende a las víctimas de violencia en el País.

En entrevistas por separado, calificaron el saludo de desastroso, demencial y hasta ridículo, pues "El Chapo" Guzmán es responsable de numerosos crímenes.

Sicilia dijo que el mensaje que manda el Presidente es desastroso e indigno, particularmente para las víctimas.

"Es un mensaje muy grave no sólo para la nación, sino particularmente para las víctimas. El mensaje que manda

Quieren a Guzmán Loera en México

La mamá del capo sinaloense le dice a AMLO que nada la haría más feliz que ver a su hijo en una cárcel del País.

QUE MI HIJO FUER ENTREGADO ILEGALMENTE AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE, NADA ME HARIA MAS FELIZ A MI Y A MI FAMILIA VERLO EN DONDE DEBE DE ESTAR EN UNA CARCEL EN MEXICO.

es verdaderamente, no tengo otra palabra para calificarlo, mas que demencial", expresó.

"El Presidente no está en sus cabales, no está asumiendo la unidad de la Nación", dijo.

Por separado, Adrián LeBarón, quien perdió una hija y a sus nietos a manos de sicarios el 4 de noviembre de 2019 en Bavispe, Sonora, reprochó que el Presidente "apapache" a delincuentes. "Ella es madre de uno de los criminales más grandes

que ha habido en México, por culpa de él hay muchas madres que están huérfanas. ¿Qué pasó con las madres que ese señor ha dejado sin hijos? Se me hace ridículo", sentenció.

El politólogo y académico, Sergio Aguayo, consideró que al saludar a la mamá del líder del Cártel de Sinaloa, el Presidente lanza una provocación innecesaria y con una arrogancia incomprensible.

PÁGINA 12

Critica a REFORMA...por preguntar

Molesto porque REFORMA le cuestionó por el saludo a la madre de "El Chapo" Guzmán y por la manera en que ha evadido medidas de contención ante el Covid-19, el Presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió contra la historia informativa del diario.

Criticó que el reporte de REFORMA haya sido el primero en preguntarle sobre su saludo en Badiraguato, Sinaloa pues le pareció excesivo.

De ahí derivó en descalificar al periódico al que reclamó no haber cubierto "El Éxodo por la Democracia" que encabezó en 1991, sin tomar en cuenta que REFORMA inició sus publicaciones en noviembre de 1993.

610972000016